



MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Pza. de la Constitución, 5; 13412 Chillón (C. Real)

Tlfn.: 926 – 710905 ; G-13264239

E mail: leader@comarcamontesur.com

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIDEO COMARCAL Y MEMORIAS USB

EN CHILLÓN A 26 DE FEBRERO DE 2020

REUNIDOS:

De una parte **D^a MARIA DEL CARMEN MONTES PIZARRO** CON D.N.I. N^o **70.639.423Y**, Presidenta de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén "MonteSur" a (en adelante Asociación MonteSur.); con número de C.I.F.: G-13264239, y domicilio en Pza. de la Constitución, N^o 5 de Chillón, nombrado por acuerdo de dicha entidad de fecha veintisiete de agosto de 2019 y facultado para la firma del presente Contrato por indicación de sus Estatutos.

De otra **D. ALFONSO COLETO MURILLO**, en su propio nombre, con NIF número 30.487.968-L y domicilio social en Calle Angel Muñoz n^o 13, 13.400 Almadén (Ciudad Real)

INTERVIENEN:

El primero en su calidad de Presidenta de la Asociación MonteSur

El segundo en nombre de **D. ALFONSO COLETO MURILLO**, en su propio nombre, con NIF número 30.487.968-L y domicilio social en Calle Angel Muñoz n^o 13, 13.400 Almadén (Ciudad Real) y como adjudicatario de la realización de:

1^o Video Comarcal por los municipios de Agudo, Alamillo, Almadén, Almadenejos, Chillón, Guadalmez, Saceruela y Valdemanco del Esteras, con grabación de los recursos de cada municipio y lugares de interés ecológico grabando desde el aire con drón y a pie, video a dos cámaras, realizando un video de entre 25 y 30 minutos La entrega de los videos será multiformato:

- video completo y general, para ferias y exposiciones, "largo", de entre 25 y 30 minutos,
- un sub-montaje de 1 minuto para la web, con las imágenes más impactantes a vista de pájaro y tomas terrestres.
- submontaje de 30 segundos, para redes sociales por whatsapp, Facebook, youtube etc,



MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Pza. de la Constitución, 5: 13412 Chillón (C. Real)

Tlfno.: 926 - 710905 : G-13264239

E mail: leader@comarcamontesur.com

2º 600 Memorias USB con serigrafía de logotipo y copia de contenido, en este caso del video grabado de 30 minutos.

Dichos trabajos se enmarcan dentro del Expediente L1304.0.192.12.054 denominado "Promoción Comarca MonteSur" por la Asociación MonteSur enmarcado en el Programa del Eje 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

Se reconocen ambas partes capacidad legal suficiente para la formalización del presente contrato, y a tal efecto

EXPONEN

I.- Que la Sra. Presidenta de la Asociación MonteSur, **Dª MARIA DEL CARMEN MONTES PIZARRO**, ha sido Presidenta de la Mesa de Contratación con la adjudicación el día 3 de diciembre de 2019 y ha sido ratificado en la Junta Directiva del 10/01/2020 en el punto 5º sobre la implantación y ejecución Propuesta Mesa de contratación Expediente 054 Promoción Turística Comarca MonteSur.

II.- Que **D. ALFONSO COLETO MURILLO** está capacitada para la implantación y elaboración de un Video Comarcal con grabación de los recursos de cada municipio y lugares de interés ecológico grabando desde el aire con drón y a pie en diferente formatos, así como copia del video en las USB; cuyos requisitos y condiciones expresados en las cláusulas de adjudicación y bases son de su conformidad; para lo cual presentó una oferta económica **por importe de 9.460,00 euros IVA excluido, correspondiendo en concepto de IVA el 21%, la cantidad de 1.986,60 euros, siendo el precio total del contrato de 11.446,60 euros**, del mismo modo el plazo de ejecución del servicio deberá de ser de dos semanas

III.- En su virtud, ambas partes otorgan el presente Contrato de manera libre y espontanea, obligándose al cumplimiento fiel y exacto de las siguientes

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- APROBACIÓN. Que la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén "MonteSur", en el desempeño de sus funciones de ejecución en el Programa del Eje 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 con Nº de Expediente L1304.0.192.12.054 denominado "Promoción



MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Pza. de la Constitución, 5: 13412 Chillón (C. Real)

Tlfno.: 926 - 710905 : G-13264239

E mail: leader@comarcamontesur.com

Comarca MonteSur" por la Asociación MonteSur aprobó dicho Proyecto para la Promoción de la Comarca de Almadén.

El video Comarcal en los diferentes formatos y la copia en USB será propiedad y se utilizará exclusivamente por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén "MonteSur".

SEGUNDA.- PRESUPUESTO- ADJUDICACIÓN. Que en virtud de dicha resolución de aprobación, y con respecto al presupuesto presentado por **D. ALFONSO COLETO MURILLO** se procede a la adjudicación por parte de la Junta directiva de la Asociación MonteSur para la implantación y elaboración de un Video Comarcal con grabación de los recursos de cada municipio y lugares de interés ecológico grabando desde el aire con drón y a pie en diferente formatos, así como copia del video en las USB, en base al presupuesto presentado (**11.446,60 euros Euros IVA Incluido**), y al programa de trabajo, subvencionado por el Eje 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

TERCERA.- DURACIÓN. La duración en la ejecución del trabajo será del 9 de Marzo de 2020 en que dará comienzo, hasta el día 22 de Marzo de 2020,

CUARTA.- FORMA DE PAGO. El pago de las cantidades a satisfacer por los conceptos mencionados en el presente contrato seguirán el procedimiento de pago que estipula Eje 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 .

Dicho procedimiento es el siguiente: Concedida la subvención y aceptada ésta por el promotor, se van satisfaciendo los conceptos de gastos expresados en el presupuesto de gastos que lo conforman, procediéndose al pago de las facturas correspondientes.

La Asociación MonteSur, aun siendo promotora del proyecto, en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales con **D. ALFONSO COLETO MURILLO** procederá a satisfacer los gastos ejecutados por ésta para llevar a cabo en proyecto mediante la realización de UN PAGO de (**11.446,60 Euros IVA Incluido**), en el momento de la entrega del Video Comarcal en sus 3 formatos, así como la copia de las 600 USB con serigrafía de logotipo y copia de contenido

[Handwritten signature and initials in blue ink]



MonteSur

Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Almadén

Pza. de la Constitución, 5; 13412 Chillón (C. Real)

Tlfno.: 926 - 710905 ; G-13264239

E mail: leader@comarcamontesur.com

QUINTA- CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO Y EFECTOS. En caso de incumplimiento de los conceptos de gasto expresados en el presente contrato que se especifican en el Expediente L1304.0.192.12.054 denominado "Promoción Comarca MonteSur" por la Asociación MonteSur, se procederá a la suspensión de los pagos, y la restitución de las Ayudas concedidas; lo cual seguirá el procedimiento expresado en el Contrato del Expediente subvencionado con Ayudas del Eje 19 Leader dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020; lo que igualmente sería aplicable a la empresa adjudicataria **D. ALFONSO COLETO MURILLO** que podría ver reducido el importe a satisfacer por su trabajo, e incluso la suspensión del pago.

SEXTA.- SUMISIÓN A TRIBUNALES. Las partes acuerdan que para las discrepancias que pudieran surgir en la interpretación, ejecución o aplicación de este contrato, se someten expresamente a los Juzgados/Tribunales de Almadén y renuncian de forma expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera serles de aplicación.

Y no teniendo otras estipulaciones que añadir, se firman y ratifican las que anteceden, otorgándose por duplicado y a un solo efecto, suscribiendo en el lugar y fecha indicados "ut supra".

LA PRESIDENTA ASOCIACION MONTESUR

Fdo.: M^a CARMEN MONTES PIZARRO.

EI BENEFICIARIO

ALFONSO COLETO MURILLO

ANEXO 1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIDEO COMARCAL Y MEMORIAS USB

EN CHILLÓN A 26 DE OCTUBRE DE 2020

En la Junta Directiva del 23 de Octubre de 2020 en el punto 5º.- Expediente del Grupo MonteSur: 054 Promoción Turística Comarca MonteSur

Se recuerda que también este Expediente tiene la grabación de un video con copia en diferentes formatos en Usb y que se iba a grabar los recursos de cada municipio tanto patrimoniales como naturales, pero que al producirse el estado de alarma no se pudo realizar el trabajo por estar confinados.

Hemos recibido un correo en el que se nos comenta a tenor literal: el motivo de dirigirme a ustedes es para comentarles, que nos fue imposible iniciar la grabación del video promocional de la comarca. El motivo como ya sabrán fue el confinamiento provocado por la pandemia de coronavirus. Justo coincidió con la fecha de inicio del trabajo que teníamos previsto hacer en primavera. La imposibilidad de desplazarnos a los distintos pueblos de la comarca, así como no poder contar con nuestro operador autorizado de drón que venía de uno de los pueblos más afectados de la provincia. Nuestra previsión es iniciar los trabajos en marzo de 2021 y finalizar en mayo del mismo año. Sin más y esperando sean comprensivos con los motivos que nos hacen retrasarnos en la entrega del trabajo contratado les saluda atentamente. Alfonso Coletto Murillo

Se aprueba por unanimidad realizar una adenda al contrato y especificar que debe entregar el trabajo a 31 de mayo de 2021.

Por tanto, queda modificada la Cláusula **TERCERA.- DURACIÓN**. La duración en la ejecución del trabajo deberá ser entregado a 31 de mayo de 2021.

Y no teniendo otras estipulaciones que añadir, se firman y ratifican las que anteceden, otorgándose por duplicado y a un solo efecto, suscribiendo en el lugar y fecha indicados "ut supra".

LA PRESIDENTA ASOCIACION MONTESUR

EI BENEFICIARIO


MonteSur

Fdo.: M^a CARMEN MONTES PIZARRO.



ALFONSO COLETO MURILLO